



FONASA SUR
DIRECCION ZONAL SUR
CENTRO DE GEST. REGIONAL LOS RIOS
8A.8 - CENTRO DE GEST. REGIONAL LOS RIOS



RESOLUCIÓN EXENTA N° 494/2017

MAT.: DZS_AGREGA SUCURSAL A CONVENIO EN ROL MLE DE ENTIDAD J. MORDOJ CENTROS DE SALUD LTDA., RUT 76.045.139-8.

TEMUCO, 22/09/2017

VISTOS:

Lo establecido en los Libros I y II del DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud, D.S N°369 de 1985, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016; Resolución Exenta 3.2D/N°2308 de 13-10-2014, Res. Exenta 8A/N° 53 de fecha 11/01/2017, Resolución Exenta 1F/N°7137 del 2009, Resolución Exenta Resolución Exenta 4A/N°106 13/01/2017, Resolución Exenta 1A/N°2484 del 03-05-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta N°1600/ 2008 de la Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha **17 de enero de 2011** con Informe Técnico N° **14651**, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, de la entidad **Mordoj Centros de Salud Ltda, RUT 76.045.139-8;**

2.- Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud de actualización N° **39193** de fecha **12 de septiembre de 2017**, para agregar nueva sucursal y planta de personal, al convenio inicialmente autorizado;

3.- Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por la entidad y el informe de Fiscalizador del Subdepartamento de Control y Calidad de Prestaciones, con la visación técnica sanitaria N° **39193** del **21 de septiembre de 2017**, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Apruébese la actualización mediante incorporación de sucursal y personal a la planta de la entidad **Mordoj Centros de Salud Ltda, RUT 76.045.139-8**, según detalle:

Sucursal Agrega:

Toma de muestras ubicada en **Bernardo O'Higgins N° 437, segundo piso, Panguipulli.**, con emisión de venta electrónica.

Código Venta I-med: 1003054

Director Técnico para nueva sucursal:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Claudio Daniel Soto Rodriguez		Tecnólogo Medico

Planta de personal para nueva sucursal:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Claudio Daniel Soto Rodriguez		Tecnólogo Medico
Nazlha Nicole Lange Oporto		Tec. Nivel Superior en Enfermería

Prestaciones: Todas las prestaciones autorizadas al centro de atención principal.

2.- Actívese el registro de la nueva actualización a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

3.- Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden de la Sra. Directora"

JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

JCP / ACA / prg

DISTRIBUCIÓN:

J. MORDOJ CENTROS DE SALUD LTDA.; JPADILLA@LABORATORIOSMORDOJ.CL

OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7° LETRA G, LEY 20.285/2008)

FOLIO 39193; 09/2017

SUBDPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

SUBDPTO. DE GEST. DE PERSONAS, ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

